

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, enero 18 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2020-00060-00
DEMANDANTE	HOSPITAL ORTOPÉDICO S.A.S.
DEMANDADO	SERVIMED S.A.S. Y OTROS.

En atención a las respuestas arribadas vía correo electrónico al plenario por las diversas entidades bancarias, a lo solicitado por el apoderado de la parte pasiva, al informe de títulos que reposa en el expediente, y en atención a que el proceso se diera por terminado el pasado 7 de febrero de 2022 el Juzgado dispone:

PRIMERO: Ordenar que por secretaría se elabore un nuevo oficio Circular, en el cual se actualice la respectiva comunicación tendiente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del proceso, oficio que deberá contener el número de identificación de las partes y ser remitido al abogado de la entidad que fuera ejecutada, para que el mismo los diligencie ante las respectivas entidades bancarias. **OFÍCIESE.**

SEGUNDO: Ordenar que por intermedio de la secretaría se efectúen las respectivas órdenes de pago, tendientes a devolver a la sociedad ejecutada SERVIMED S.A.S., las sumas retenidas por cuenta del proceso y que aún reposan por cuenta del Juzgado¹, por la suma de \$118'500.000.00 = M/cte.

NOTIFÍQUESE (2)

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS

¹ Archivo 29 del Cuaderno No. 2 del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3805623697a05d6b4478fcd567fd781db1238d10eb5e69225eb229ae5975d00e**

Documento generado en 18/01/2023 04:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>